

**Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Personal Investigador para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2024/097**

La presente convocatoria se regirá por las bases que figuran a continuación:

**Bases de la convocatoria**

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Técnico de Apoyo a la Investigación para la contratación laboral temporal del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia

ID DOCUMENTO: x7uKYtXNoy  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	19-03-2024 00:11:44

legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E/Pasaporte

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/atenea/publico/1/listarConvocatorias>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo, se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral de duración determinada. En todo caso, la duración del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

ID DOCUMENTO: x7ukvtXNoy  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	19-03-2024 00:11:44

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

Vicerrector de Personal Docente e Investigador, por delegación del Rector en Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Pablo Fajardo Peña

ID DOCUMENTO: x7uKvtXNoy  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	19-03-2024 00:11:44

**ANEXO**

**Modalidad de colaboración:** Duración determinada

**Referencia:** C/2024/097

**Datos del Proyecto de investigación:**

Código: 2023/00614/001

Título: ANálisis y miTligación de riesgos de seguridad y privaCidad asociados a la explotación de datos PersonAles en OTTs. - ANTICIPA

Entidad financiadora: INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

**Investigador Responsable:** LILLO RODRIGUEZ, ROSA ELVIRA

**Centro/Departamento:** I929 - INSTITUTO UC3M-SANTANDER DE BIG DATA

**Categoría:** Personal Investigador

**Duración prevista del contrato:** del 15/04/2024 al 31/12/2025.

**Tipo de jornada:** Tiempo completo (37.5 horas)

**Número de pagas:** 14

**Salario bruto/mes:** 2.500,00 euros

**Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:**

- DOCTOR (Doctorado)

**Tareas a realizar:**

- Dirigir y participar en proyectos de I+D con empresas privadas. Liderar y participar en la preparación de propuestas para programas competitivos de financiación pública y privada como: Programas de la UE (Horizonte Europa), Programas Nacionales y Regionales de Investigación y Programas de Investigación de Empresas Privadas.. Realizar investigación en temas de Big Data, Data Science y Machine Learning. - Llevar a cabo investigaciones de alta calidad que den lugar a publicaciones en los mejores lugares (revistas y conferencias) en el área de trabajo del proyecto.

**Méritos a valorar:**

- Capacidad para trabajar en grupos y para dirigir proyectos fin de grado o fin de máster. Título de doctorado en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial, Informática, Ingeniería, Estadística, Matemáticas o campos relacionados en la fecha de inicio. - Experiencia en proyectos de I+D con empresas o procedentes de programas de financiación pública. - Buen historial de publicaciones en revistas y/o conferencias de

ID DOCUMENTO: x7ukvtXNoY  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	19-03-2024 00:11:44

primer nivel en la disciplina del candidato. - Habilidades técnicas: o Fuertes habilidades analíticas y de modelado o Habilidades de programación web o Conocimiento de lenguajes de programación de análisis de datos: R, Python y/o Spark. o Conocimientos de Bases de Datos: MySQL, MongoDB, etc. o Conocimiento de Algoritmos de Aprendizaje Automático. - Capacidad de trabajo tanto individual como en equipo. - Buenas habilidades de comunicación.

**Criterios de valoración:**

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

**Miembros de la Comisión de Valoración:**

- CRISTINA CASTEJON SISAMON ( **PRESIDENTE** )
- DAVID EXPOSITO SINGH ( **VOCAL** )
- MANUEL ALBA FERNANDEZ ( **VOCAL** )

**Suplentes de la Comisión de Valoración:**

- HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE ( **SUPLENTE - VOCAL** )
- PEDRO DEL OLMO GARCIA ( **SUPLENTE - VOCAL** )



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	19-03-2024 00:11:44